



SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA
PETRÓLEO Y ENERGÍA

06 MAY 2015

VIGILANCIA
LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO
NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS

"Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación"

Lima, 23 de abril de 2015

Oficio P.O. N°0262-2014-2015-CEM/CR

Señor
CARLOS GALVEZ PINILLOS
Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía
Presente

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y solicitar su valiosa opinión sobre el Proyecto de Ley N°4378/2014-CR, mediante el cual "Propongo **modificar el artículo 82 de la Ley 25844, Ley de Concesiones Eléctricas.**" a fin de enriquecer el dictamen, que sobre el mismo debe emitir la Comisión que presido y cuyo texto adjunto al presente.

Este pedido se formula de acuerdo al a lo establecido en el artículo 98° de la Constitución Política del Perú y artículo 69° del Reglamento del Congreso de la República.

Agradezco la atención prestada al presente y, hago propicia la oportunidad para renovar los sentimientos de mi estima y consideración.

Atentamente,



RUBEN COA AGUILAR
Presidente
Comisión de Energía y Minas

MENSAJERÍA
RECIBIDO

2015 MAY - 4 AM 10:25

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
GRUP FUNCIONAL
TRANSPORTES Y MENSAJERÍA

